



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "PERFECCION MIENTOS EN LA DISPOSICION DE LOS PLATOS HIDROSTATICOS REGULADORES DE PROFUNDIDAD PARA LOS SILUROS" (noveno grupo, clase 87) a favor de la R. S. Silurificio Italiano Soc. An. Brevetti Whitehead, residente en Nápoles (Italia), Emmanuele Gianturoo.

Es sabido que en los siluros, entre los demás organismos de regularización, existe un organismo especial, comunmente llamado plato hidrostático, que por la diferencia de presión existente entre el exterior y el interior del siluro juntamente a un resorte contrastante, la acción del agua y mediante oportunos organismos, influye sobre los timones de profundidad del siluro para mantener al mismo la ruta en la profundidad preestablecida.

Estos dispositivos están constituidos por una membrana o por un cilindro, que por una cara esté en comunicación con el agua del mar y sometida por lo tanto a la presión hidrostática correspondiente a la cuota de profundidad, y por la otra cara se mantiene en contacto con un ambiente interior y hermético del siluro mantenido a la presión atmosférica.

En las disposiciones usadas actualmente, las condiciones de presión en el interior de dicho ambiente no resultan siempre constantes, y esto por varias causas, y principalmente por el efecto producido por fáciles fugas de aire de los tubos sometidos a la elevadísima presión del aire comprimido y que se ramifican del tanque, por lo cual



la regularización obtenida por medio del plato hidrostático experimenta alteraciones imprevistas y prácticamente no corregibles.

Resulta por lo tanto que, dicho organismo tan importante no funciona con aquella precisión que es indispensable.

El objeto de la presente invención, de privativa industrial es una particular disposición del plato hidrostático que efectúa su acción sobre la superficie interior de este, es decir, aquella que está en contacto con el ambiente interior del siluro, independiente de cualquier causa, accidental, y sometida a una presión prácticamente constante y por lo tanto no es posible que en dicho ambiente se produzcan variaciones de presiones que, buscando la superficie interior del plato, vayan a juntarse al esfuerzo preestablecido por el resorte, alterando de esta manera la cuota de profundidad por la cual habia sido regulada la trayectoria del siluro.

Esto se obtiene sistematizando dicho plato hidrostático sobre un cuerpo cerrado herméticamente, completamente independiente, y también queriéndolo, separable del cuerpo del siluro.

El dibujo adjunto demuestra práctica y teóricamente la realización del objeto de esta invención en una forma de ejecución.

El plato hidrostático 1 está sistematizado sobre la periferia de un tanque 2 cerrado herméticamente.

En el tanque 2 está sistematizado el péndulo 3 además de los otros organismos que de tal plato hidrostático dependen o que con él regularizan, y que pueden ser mantenidos en la cámara 2 herméticamente cerrada, y también al exterior, o bien separada de los otros órganos del siluro.

Por medio del asta 4 sobresaliente de la parte opuesta del plato hidrostático, al exterior del tanque herméticamente cerrado, vienen devueltas con cualquier sistema que se quiera, (astas 5 y 8) las regularizaciones a los timones de profundidad.

El tanque 2, y por lo tanto la otra cara del plato 6, está siste-



matizado en un ambiente 7 en libre comunicación con el exterior y por consiguiente con el agua, cuando el siluro está sumergido.

Dicha cámara 7 puede ser de forma circular, como se vé en la fig. 2 en planta, o bien de la forma que se desée, ocupando todo o en parte el espacio comprendido entre dos secciones normales al eje del siluro, como se vé en la fig. 3, pudiéndose en dicho espacio ocupado por las aguas, sistematizar otros organismos que por su naturaleza o función, tienen que estar igualmente en contacto con el agua.

El tanque 2 puede ser construido de manera fija o movable, pudiéndose, en este último caso, extraerlo por eventuales regularizaciones, reparaciones o sustituciones.

Cualquiera sea la forma de construcción adoptada, resulta evidente que en el ambiente 2 dentro del cual no vienen a pasar ni de ninguna manera ser colocados organismos del siluro aptos para variar las condiciones de presión; esta será constante, cualquiera sea el valor que se quiera asignar a la misma, es decir, atmosférica, superior, o inferior.

N O T A

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

1.- Perfeccionamientos en la disposición de los platos hidrostáticos reguladores de profundidad de los siluros, caracterizados esencialmente por el hecho que el plato hidrostático está sistematizado sobre la superficie de un tanque herméticamente cerrado, en cuyo interior no está contenido ningún organismo capaz de alterar la presión preexistente, mientras la otra cara de la membrana está en comunicación con el ambiente externo, libremente, y precisamente cuando el siluro está sumergido, a la presión hidrostática que depende de la sumersión del siluro mismo.

2.- Perfeccionamientos en las disposiciones de los platos hidrostá-



4.-

ticos regularizadores de profundidad de los siluros en comunicación con el exterior, siendo dicho ambiente recabado de toda forma del cuerpo del siluro.

3.- Perfeccionamientos en las disposiciones de los platos hidrostáticos reguladores de profundidad de los siluros, en los cuales el tanque que porta el plato hidrostático y que encierra los organismos que con el plato regularizan la trayectoria del siluro, puede ser sistematizado de manera fija o movable al siluro.

4.- Perfeccionamientos en las disposiciones de los platos hidrostáticos reguladores de profundidad de los siluros, caracterizados por el hecho que el tanque, en el caso que sea movable con los organismos de regularización en el contenido, puede ser extraído inmediatamente, regularizado y vuelto a colocar en el cuerpo del siluro, o bien completamente substituido con otro.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA DISPOSICION DE LOS PLATOS HIDROSTATICOS REGULADORES DE PROFUNDIDAD PARA LOS SILUROS" (noveno grupo, clase 87) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid 24 de Mayo de 1.929.

pp:R.S. Silurificio Italiano Soc.An.

Brevetti Whitehead.

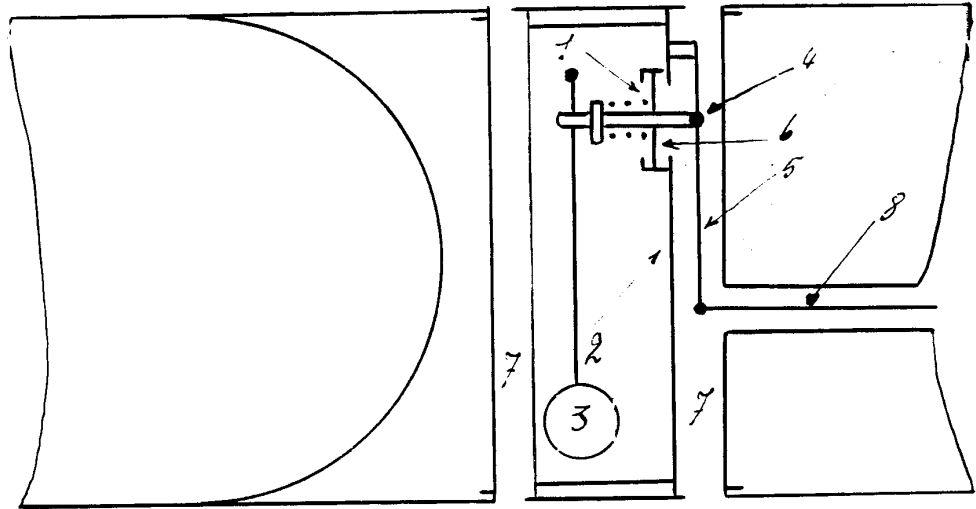


Fig. 1

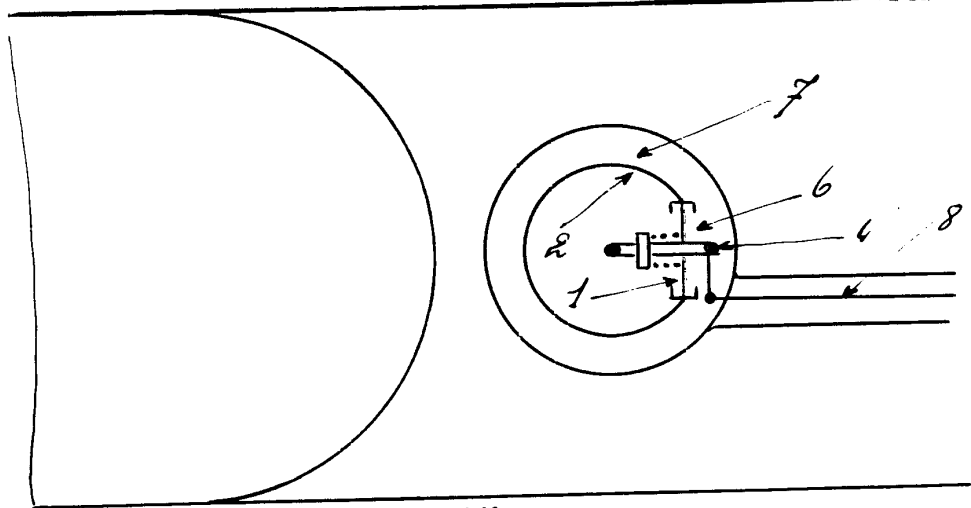
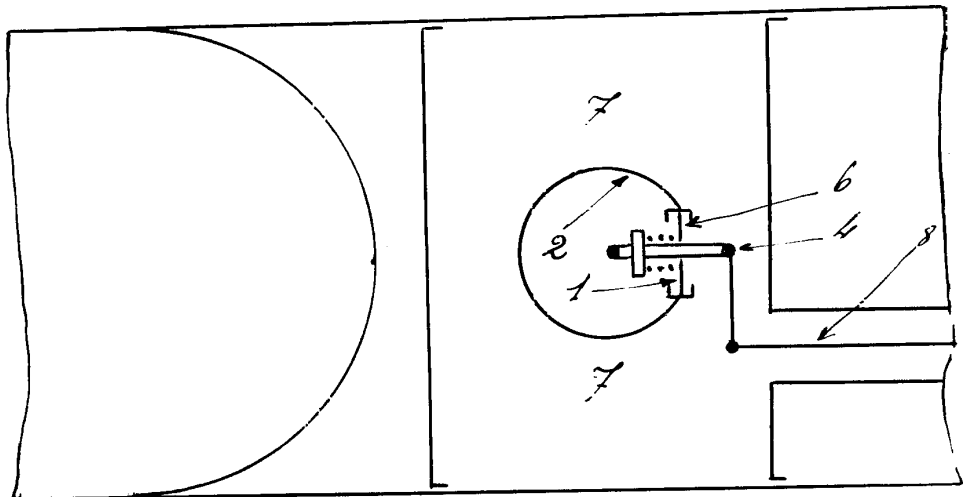


Fig. 2



Locali variabile
App. R. P. Brevetto Italiano Soc. An. ~ Fig. 3
Brevetto Whitehead.

Spencer